

Río Gallegos, 18 de diciembre del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ley de la Provincia de Santa Cruz N° 107, se establece que se deberá celebrar el Aniversario de la Ciudad de Río Gallegos, el día 19 de diciembre de cada año;

Que atento a lo establecido y a efectos de favorecer la participación de la ciudadanía en los Actos Protocolares que se realizarán durante el día 19 de diciembre del año 2006, esta Universidad considera pertinente adherir a dichos festejos;

Que a tal efecto se debe declarar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado y de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por lo expuesto se procede a dictar el respectivo instrumento legal ;

Que el Rector está facultado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

**LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1°.- ADHERIR a los festejos que se realizarán por la celebración de la Fundación de la Ciudad de Río Gallegos, el día 19 de diciembre del año 2006.-

Artículo 2°.- DECLARAR Asueto Administrativo en el ámbito del Rectorado y de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante el día 19 de diciembre del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, dese a conocer y cumplido archívese.-



Eugenia Marquez
AdeS. Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION

N° 1153

-2006.-